



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 117 DE 2026
(septiembre 08)

"Por la cual se modifica parcialmente el artículo 1 de la resolución Académica N° 125 de 2025"

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por el Decreto 1992 y el Acuerdo Superior N° 003 de 2021; y,

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior N° 003 de 2021 -Estatuto General- en el numeral 1 del artículo 22 establece como función del Consejo Académico lo referente a diseñar las políticas académicas en lo referente al personal Docente y Estudiantil.

Que el Acuerdo Superior N° 002 de 2004 -Estatuto Profesor- en el artículo 20, define que el tiempo dedicado a las actividades de Proyección Social en aprobado el Consejo Institucional de Proyección Social, teniendo en cuenta el nivel de participación del profesor en los proyectos correspondientes.

Que el artículo 11 del Acuerdo Superior N° 021 de 2002 -Sistema de Proyección Social- establece como una de las funciones del Consejo Institucional de Proyección Social lo concerniente a: "*Estudiar y aprobar los proyectos y acciones institucionales de Proyección Social*".

Que la Resolución Académica N° 125 de 2025 establece tiempos de dedicación a labores de proyección social para profesores de planta durante el primer y segundo período académico de 2026. Esta norma ha sido modificada parcialmente por la Resolución Académica N° 133 de 2025.

Que el Consejo Institucional de Proyección Social en Sesión N° 012, realizada el día 03 de agosto de 2026, avaló la institucionalización de los proyectos de extensión de las Facultades de la Universidad de los Llanos, los cuales, serán financiados dentro de la Convocatoria de Proyectos de Extensión e Innovación Social y Apropiación Social del Conocimiento-2026 Por lo anterior, se avaló la asignación de horas de proyección social a docentes de planta para el periodo académico 2026.

Que lo anterior fue remitido al Consejo Académico para su estudio mediante correo electrónico del 07 de septiembre de 2026 por parte de la Dirección General de Proyección Social.

Que el Consejo Académico en Sesión Ordinaria N° 037 del 08 de septiembre de 2026, analizó la información remitida por la Dirección General de Proyección Social.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1°. Modificar parcialmente el artículo 1 de la Resolución Académica No. 125 de 2025, en el sentido de cambiar el rol de colaborador a coordinador de algunos docentes vinculados a proyectos comunitarios de la Universidad de los Llanos durante el segundo periodo académico 2026, así:

NOMBRES COMPLETOS	NOMBRE DEL PROYECTO	Horas / semanas asignadas	PERIODO DE EJECUCIÓN		Rol del docente
			Fecha de Inicio	Fecha Terminación	



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 117 DE 2026
(septiembre 08)

"Por la cual se modifica parcialmente el artículo 1 de la resolución Académica N° 125 de 2025"

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD					
PROYECTOS DE EXTENSIÓN CON ENFOQUE COMUNITARIO					
Sandra Ortigón Ávila	Proceso educativo en seguridad laboral y calidad de vida de los trabajadores cuyas empresas reportaron accidentes graves y mortales durante el año 2025 en Villavicencio	4	08/09/2026	09/12/2026	COORDINADOR

NOMBRES COMPLETOS	NOMBRE DEL PROYECTO	Horas / semanas asignadas	PERIODO DE EJECUCIÓN		Rol del docente
			Fecha de Inicio	Fecha Terminación	
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES					
PROYECTOS DE EXTENSIÓN CON ENFOQUE COMUNITARIO					
Luz Mery Barrera Rojas	Mejoramiento de la competitividad en la cadena productiva del Cacay: una intervención agroindustrial y social con pequeños productores de San Martín, Meta	4	08/09/2026	09/12/2026	COORDINADOR

NOMBRES COMPLETOS	NOMBRE DEL PROYECTO	Horas / semanas asignadas	PERIODO DE EJECUCIÓN		Rol del docente
			Fecha de Inicio	Fecha Terminación	
FACULTAD DE CIENCIAS BASICAS E INGENIERIAS					
PROYECTOS DE EXTENSIÓN CON ENFOQUE COMUNITARIO					
Javier Eduardo Martínez Baquero	"Sistema Web de Visualización de Radiación Solar en Tiempo Real: Herramienta de Educación y Apropiación Comunitaria para un Campus Sostenible en la Universidad de los Llanos, Sede Restrepo".	4	08/09/2026	09/12/2026	COORDINADOR

Artículo 2º. Los tiempos asignados en el artículo 1 deben estar considerados en el Plan de trabajo para el **segundo periodo académico de 2026**; cada profesor deberá presentar este Plan de Trabajo ante el Consejo de Facultad respectivo y serán referencia para la evaluación de desempeño.



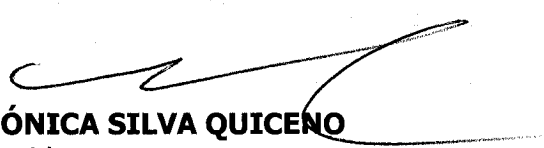
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 117 DE 2026
(septiembre 08)

"Por la cual se modifica parcialmente el artículo 1 de la resolución Académica N° 125 de 2025"

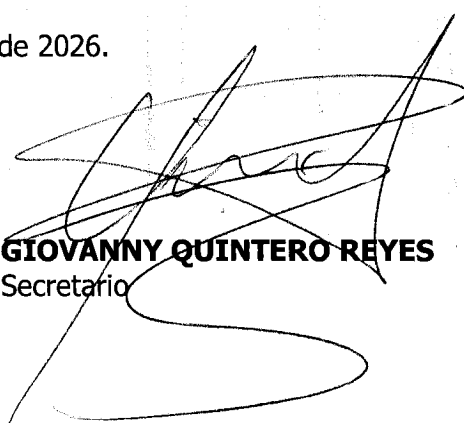
Artículo 3º. Vigencia. El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y publicación; y estará vigente hasta el día 09 de diciembre de 2026.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los 08 días del mes de septiembre de 2026.



MÓNICA SILVA QUICENO
Presidente



GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Revisó: Antonio Jose Castro – Director General de Proyección Social
Ajustó: JB – SG

